



COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA  
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-092-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

La Comisión de Energía Atómica es un ente descentralizado y con personería jurídica y patrimonio propio, conforme al Dictamen emitido por la Procuraduría General de la República N° C-048-93, mientras que la “Ley Básica de Energía Atómica para Usos Pacíficos”, 4383 y reformada por la Ley 6518, establece que es un ente bajo la superior dirección del Poder Ejecutivo con el propósito fundamental de fomentar las aplicaciones, el desarrollo y la investigación atómica con fines pacíficos.

Bajo la normativa antes mencionada, la Comisión centra sus actividades en la promoción, asesoría y gestión del desarrollo de programas científico-tecnológicos de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear y canalizar la cooperación técnica proveniente principalmente del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), agencia del Sistema de las Naciones Unidas y del cual el país es Estado Miembro desde el año 1965.

Además, es la encargada de ejecutar la Coordinación Nacional del Acuerdo Regional ARCAL, que promueve y lleva a cabo proyectos regionales en el tema de las aplicaciones pacíficas de la energía atómica en América Latina y Caribe, por lo que le corresponde analizar y evaluar la idoneidad de las contrapartes ejecutoras de los proyectos, los aportes que generen en infraestructura y recursos humanos, concretar los aportes del Organismo Internacional de Energía Atómica en equipo y materiales, capacitación de personal especializado y asesorías de expertos internacionales en diferentes campos de aplicación de las técnicas nucleares.

Con base en lo anterior, se destaca que la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” en el Sector “Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones”, bajo el pilar “Impulsar el crecimiento económico y generar empleos de calidad” y contribuye en este a través de dos proyectos: “Sistema Digital de Integración de Ciencia, Tecnología e Innovación Costarricense” y “Ordenamiento Normativo y Jurídico del Sector Ciencia, Tecnología e Innovación”.



## 2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los gastos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017, que se financiaron con las transferencias corrientes del Ministerio de Ciencia; Tecnología y Telecomunicaciones (¢69,0 millones) y con superávit libre por ¢41.6 millones, que con la aplicación del artículo 6 del Decreto Presidencial No.40540-H, sustituyó la fuente de financiamiento por transferencias. El presupuesto del período 2017, se ejecutó en un 97,1%:

**Cuadro 2.1**  
**Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA)**  
**Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria**  
**Al 31 de diciembre 2017**  
**En colones y porcentajes**

Partida	2017		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	89.622.943	88.282.573	0,0%
1-Servicios	16.369.611	15.973.815	97,6%
2-Materiales y Suministros	1.365.826	1.256.360	92,0%
3-Intereses y Comisiones	0	0	0,0%
4-Activos Financieros	0	0	0,0%
5-Bienes Duraderos	2.500.000	1.559.597	62,4%
6-Transferencias Corrientes	741.620	358.085	0,0%
7-Transferencias de Capital	0	0	0,0%
8-Amortización	0	0	0,0%
9-Cuentas Especiales	0	0	0,0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>110.600.000</b>	<b>107.430.430</b>	<b>97,1%</b>

Nota 1/: corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

El siguiente cuadro muestra una síntesis que describe los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria:

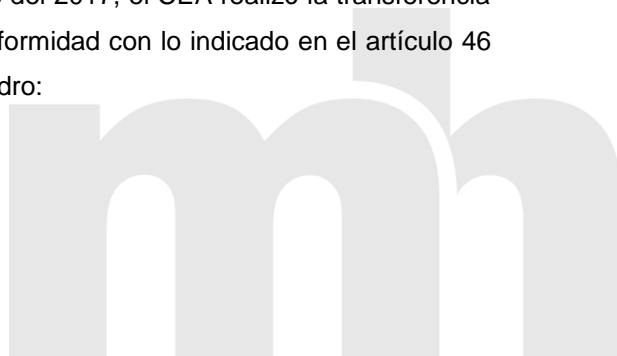
**Cuadro 2.2**  
**Comisión de Energía Atómica de Costa Rica**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
Bienes Duraderos	El costo previsto en la adquisición de equipos fue superior a lo ejecutado. Además, quedó pendiente la compra del equipo escáner para la digitación de documentos institucionales para el 2018.	En el I semestre del 2017, todas las partidas presupuestarias presentaron porcentajes de ejecución superior al 45%, y al cierre del ejercicio Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes, muestran porcentajes inferiores al 90%:
Transferencias Corrientes	Se presupuestó un monto superior a la transferencia de la Comisión Nacional de Emergencias, a futuro se espera realizar una estimación más cercana o bien incorporar el monto requerido posteriormente mediante Modificación Presupuestaria. Con respecto a Otras Prestaciones, las medidas correctivas son difíciles de aplicar, dado que no se puede prever cuándo un funcionario se va incapacitar y por cuánto tiempo.	

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

### Sobre transferencias

Según la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2017, el CEA realizó la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), de conformidad con lo indicado en el artículo 46 de la Ley 8488, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



**Cuadro 2.4**  
**Comisión de Energía Atómica de Costa Rica**  
**Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones**  
**al 31 de diciembre de 2017**  
**En colones y porcentaje**

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencias	100.000	23.119	23,1%

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

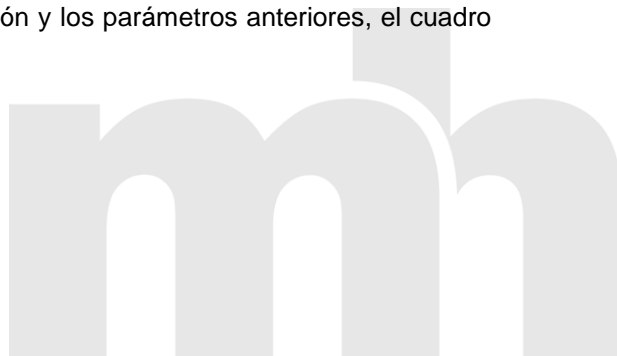
## 2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### 2.1. Programas con producción cuantificable

Los grados de cumplimiento de las metas de producción se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

<b>Cumplido</b>	100%
<b>Parcialmente cumplido</b>	76% - 99%
<b>No cumplido</b>	0% - 75%

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, el cuadro 3.1.1 muestra los siguientes resultados:



**Cuadro 3.1.1.**  
**Comisión de Energía Atómica de Costa Rica**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Programa	Producto	Meta				Grado de cumplimiento		
		Unidad de medida	Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	Servicios de Asesoría y de gestión para la cooperación técnica para el financiamiento de proyectos en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población costarricense	Cantidad de actores registrados.	26	26	100,0	X		
		Porcentaje de avance en la implementación de la elaboración de la estrategia nacional de investigación, desarrollo y aplicaciones de las tecnologías nucleares.	50	50	100,0	X		
		Porcentaje de avance de la ejecución de al menos 7 proyectos de cooperación técnica en el año.	7	8	114,3	X		
		Cantidad de informes presentados por la Coordinadora de ARCAL ante el OIEA.	1	1	100,0	X		
		Cantidad de informes presentados por los 7 coordinadores de proyectos con los avances del proyecto.	7	8	114,3	X		
		Ejecución de al menos 1 evento sobre presentación de resultados.	1	1	100,0	X		
		Costo total del evento presentación de resultados de cooperación técnica.						
		Número de actividades ejecutadas.	1	1	100,0	X		
		Costo total del evento para la comunicación y divulgación.						
						<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
<b>Efectivo ( E )</b>	<b>Cumplido</b>	100%	100%
<b>Parcialmente Efectivo ( PE )</b>	<b>Parcialmente cumplido</b>	76%- 99%	76%-99%
<b>No Efectivo ( NE )</b>	<b>No cumplido</b>	0% -75%	0%-75%

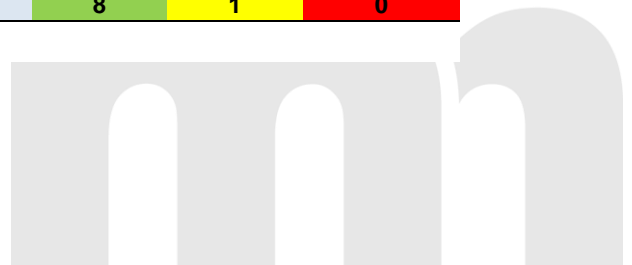
**Nota:** En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como "No Efectivo", por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

De acuerdo con los parámetros anteriores y considerando los resultados obtenidos por la institución, el Cuadro 3.1.2, muestra el resultado referente a los productos e indicadores del programa y la efectividad en el período de estudio:

**Cuadro 3.1.2.**  
**Comisión de energía Atómica de costa Rica**  
**Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Comisión de Energía Atómica de Costa Rica	1	9	8	1	0
			<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.



La CEA solo cuenta con un programa presupuestario, denominado Comisión de Energía Atómica de Costa Rica, tiene como objetivo, aumentar el número de actividades de cooperación técnica que contribuyan a mejorar la promoción, la divulgación y aplicación de los usos pacíficos de la energía atómica, así como facilitar el acceso de los usuarios de la tecnología nuclear mediante servicios de asesoría que permitan su uso seguro.

Los objetivos estratégicos del programa son:

1. Servicio digital para el registro de usuarios de uso pacífico de la tecnología nuclear.
2. Estrategia nacional de investigación, desarrollo y aplicaciones de las tecnologías nucleares que incluya entre otros aspectos, la priorización de las áreas de interés y la actualización de la normativa vigente y otras conexas.
3. Verificar y dar seguimiento al cumplimiento del 50% de avance de la ejecución de al menos 7 Proyectos de cooperación técnica (2016-2017) que permita demostrar el rol de la CEA en el mejor uso de los recursos de cooperación técnica obtenidos y provenientes del OIEA.
4. Suministrar información actualizada al público mediante la realización de al menos un evento durante el periodo, dirigido a dar, conocer y presentar los resultados alcanzados en las actividades de cooperación técnica, que demuestren los beneficios de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear y su contribución en la resolución de los problemas y necesidades de la población nacional.
5. Apoyar las estrategias de cooperación técnica y las actividades de comunicación y divulgación de los usos pacíficos de la energía atómica que coadyuven a lograr el objetivo Estratégico Institucional y el programa.

De la información remitida, se desprende que del total de 9 indicadores establecidos, la institución logró ser efectiva en el cumplimiento de 8 de las metas asociadas a esos indicadores



**08 de marzo de 2018**

**DE-092-2018**

de desempeño, esto por cuanto, en términos generales los porcentajes alcanzaron el 100% y guardan consistencia con los porcentajes de ejecución de los recursos presupuestados. Se hace referencia que los indicadores que fueron efectivos se relacionan principalmente con el quehacer de la entidad en materia de cooperación técnica que contribuyen a mejorar la promoción, la divulgación y aplicación de los usos pacíficos de la energía atómica.

Como beneficios podemos citar los siguientes:

1. Se cuenta con la tecnología de radiaciones y conexas para establecer o definir estrategias nacionales para el desarrollo, investigación y aplicaciones de la tecnología.
2. Se programó la ejecución de al menos 7 proyectos de cooperación técnica en el año y se logró la ejecución de 8 proyectos regionales ARCAL para el ciclo 2016-2017.
3. Se amplió el financiamiento de la cooperación técnica regional mediante la ejecución de un proyecto adicional el cual se materializa con entrenamiento, capacitación, reuniones de expertos y algunos insumos para lograr un objetivo regional para América Latina y El Caribe.
4. Se cumplió con la presentación del informe sobre las actividades realizadas por el país en el período comprendido entre marzo 2016—marzo 2017, de acuerdo al compromiso adquirido por parte del país en el Acuerdo Regional ARCAL.
5. Se presentaron 8 informes preparados por los coordinadores de proyectos ARCAL.
  - Se presentaron los resultados del Proyecto ARCAL CXXXIX, RLA/7/019: Desarrollo de indicadores para determinar los efectos de plaguicidas, metales pesados y contaminantes emergentes en ecosistemas acuáticos continentales de importancia para la agricultura y la agroindustria, institución ejecutora CICA-UCR.
  - Reunión de análisis de gestión de proyecto ARCAL y revisión de la estrategia de comunicación del proyecto ARCAL.

**08 de marzo de 2018**

**DE-092-2018**

- Curso de modelaje avanzado en los programas AQUATOX y SWAT. Participantes y representantes de 21 países de América Latina y El Caribe.
  - Actividades de capacitación para el análisis del mejoramiento genético para resistencia a estrés biótico por medio de inducción de mutaciones mediante un curso llevado a cabo con la participación de la Universidad Nacional, la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica y otras instituciones nacionales en el marco del Acuerdo ARCAL.
  - Eventos para médicos en radioterapia pediátrica mediante un curso llevado a cabo con participación de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica y otras instituciones nacionales en el marco del Acuerdo ARCAL.
  - Capacitación sobre Estrategias de muestreo llevado a cabo mediante el curso de capacitación en el marco del proyecto Mejora de la gestión de la contaminación de los contaminantes orgánicos persistentes para reducir el impacto sobre las personas y el medio ambiente, institución ejecutora CICA-UCR.
6. Se realizaron actividades programadas orientadas a demostrar el aporte de la cooperación técnica en el campo de los usos pacíficos y su contribución al desarrollo de los países, celebrados en Viena y Austria.

Las actividades ejecutadas abordaron temas de fortalecimiento de la cooperación técnica, comunicación y divulgación de los usos pacíficos de la energía atómica que coadyuven a lograr los objetivos estratégicos de la cooperación técnica entre los países y el OIEA.

Entre otras actividades, se destaca la celebración y participación en la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación técnica del OIEA llevada a cabo del 30 de mayo al 1° de junio de 2017 y de la Reunión de Coordinación de Oficiales Nacionales de Enlace y Coordinadores Nacionales de ARCAL de América Latina y el Caribe celebrada el 29 de mayo y el 2 de junio de 2017.

Se registra 1 meta en que la gestión fue parcialmente efectiva, siendo ésta:

- “Cantidad de actores registrados”

Con respecto a esta meta, se cumplió en un 100% uno de los tres componentes principales del proyecto, a saber: Inclusión de Usuarios; los otros dos componentes: Desarrollo de la página web y Elaboración de base de datos, se encuentran en proceso de negociación con el MICITT o el CONICIT, para instalar en un servidor con capacidad (Plataforma VIVO) y técnicos expertos la inclusión y administración de la página web y la base de datos de la CEA.

### 3. OBSERVACIONES

La Comisión de Energía Atómica de Costa Rica, posee un solo programa presupuestario, su misión es el correspondiente a la misión institucional, con el propósito fundamental de fomentar las aplicaciones, el desarrollo y la investigación atómica con fines pacíficos.

La entidad ofrece un solo producto denominado “Servicios de asesoría y de gestión para la cooperación técnica para el financiamiento de proyectos en el campo de los usos pacíficos de la energía atómica que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población costarricense”, valorado con 9 indicadores para evaluar las metas propuestas.

Los resultados indican que 8 de las 9 metas programadas fueron cumplidas en un 100%, así como su ejecución presupuestaria, lo que refleja una buena planificación en la programación y ejecución de las metas.

Una meta fue parcialmente cumplida, siendo esta “Cantidad de actores registrados”, la cual está compuesta por 3 componentes: a) la inclusión de los usuarios, la cual se cumplió en el 100% de lo programado; lo que permitirá contar con una red nacional de participantes en el área de las tecnologías de radiaciones.

Para el cumplimiento de las etapas: b) Desarrollo de la página web y c) Elaboración de la Base de Datos, la CEA, propone que el Presidente de dicha Comisión, negocie con las autoridades del MICITT o el CONICIT, para que se incluyan en el Proyecto de la Plataforma VIVO (meta sectorial).

08 de marzo de 2018

DE-092-2018

Por lo anterior, existe un riesgo implícito en las medidas correctivas que ha tomado la CEA para el cumplimiento de esas dos etapas, ya que dependerá de otras instancias y no directamente de la entidad.

#### 4. DISPOSICIONES

La entidad debe tomar medidas para que la programación y el cumplimiento de las metas dependa de la capacidad operativa, técnica y financiera de la institución, sin dejar de lado los factores exógenos que podrían incidir en el cumplimiento de las metas, pero sin que éstos últimos sean el principal factor para el logro de las mismas, tal como sucede con la meta “Cantidad de actores registrados”.

Lo anterior, por cuanto pueden alterar el desempeño proyectado, en este caso particular, con los niveles de ejecución presupuestaria, un resultado mayor a la meta programada, o bien el incumplimiento total de la meta.



Elaborado por: Ana Berta Escobar Briceño Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria